

PRODUCCIONES TELE 5, S. A.

La Junta general de accionistas reunida con carácter de extraordinaria y universal, celebrada el día 16 de diciembre de 1998, por unanimidad, la disolución liquidación de la sociedad con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas dividendos pasivos	7.500.000
Cuentas financieras	2.610.081
Hacienda Pública	11.120
Total Activo	10.121.201
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas legales	6.400
Remanente	-4.378
Resultados negat. de otros ejercicios	-227.373
Acreedores	346.552
Total Pasivo	10.121.201

Madrid, 3 de enero de 2001.—El Liquidador único, Mario Rodríguez Valderas.—456.

PROMOCIONES Y PARKINGS, S. L.
(Sociedad absorbente)
EDIFICIO RAMÓN GALLUD,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

PROMOCIONES Y PARKINGS, S. L.
(Sociedad escindida)
BP. ORGANIZACIÓN, S. L.
AG. VALORES, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Las Juntas generales de las sociedades «Promociones y Parkings, Sociedad Limitada» y «Edificio Ramón Gallud, Sociedad Limitada Unipersonal», celebrada, con el carácter de universal, el día 19 de diciembre de 2000, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción impropia de la sociedad «Edificio Ramón Gallud, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Promociones y Parkings, Sociedad Limitada» con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio de la misma a la absorbente.

Asimismo, la sociedad «Promociones y Parkings, Sociedad Limitada», acordó, por unanimidad, la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 30 de noviembre de 2000, así como la escisión total de esta mercantil, con la extinción de la misma, mediante su disolución, sin liquidación y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las sociedades beneficiarias ya existentes «B.P. Organización, Sociedad Limitada» y «A. G. Valores, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de fusión y escisión total suscrito por los órganos de administración de las referidas sociedades, en fecha 1 de diciembre de 2000, y depositado en el Registro Mercantil de Alicante, en fecha 11 de diciembre de 2000, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha 1 de diciembre de 2000.

Se hace constar el derecho de accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y escisión; señalando que de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán

ejercitar su derecho de oposición a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Asimismo, al tratarse de Juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios y los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 20 de diciembre de 2000.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Alfredo García Murcia y Enrique Burgos Aguado.—71.932.
y 3.^a 5-1-2001

RAIMCONSA, S. A.
(Sociedad escindida)
RAIMCONSA PARTICIPACIONES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Raimconsa, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de diciembre de 2000, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la entidad «Raimconsa, Sociedad Anónima», mediante la segregación de parte de su patrimonio social a favor de la sociedad de nueva creación «Raimconsa Participaciones, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de «Raimconsa, Sociedad Anónima», de fecha 24 de noviembre de 2000, depositado en el Registro Mercantil de Burgos.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión parcial, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 22 de diciembre de 2000.—Por «Raimconsa, Sociedad Anónima», El Administrador único, Raimundo Giménez Vicario.—539.
1.^a 5-1-2001

SAGRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera nacional II, kilómetro 484, de Fondarella (Lleida), el día 25 de enero de 2001, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, bajo el presente

Orden del día

Primero.—Formalización de la reducción y aumento de capital simultáneos, acordados en la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 15 de noviembre de 2000.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y elevación a públicos de los acuerdos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos referidos en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como a disponer de ellos de forma inmediata y gratuita.

Fondarella (Lleida), 27 de diciembre de 2000.—El Administrador único.—499.

S. A. LAINZ

Acuerdo de reactivación

A los efectos prevenidos en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general de accionistas de «Sociedad Anónima Lainz», en su reunión de fecha 21 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, reactivar la sociedad al cesar la causa que motivó la adopción del acuerdo de disolución y cumplirse los requisitos de no haber comenzado el pago de la cuota de liquidación a los accionistas y de tener un patrimonio contable superior al capital social.

Santander, 2 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—515.

SERVICIOS INTEGRALES
DE INFORMÁTICA
Y COMUNICACIONES, S. A.

Se pone en concimiento del público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 12 de diciembre de 2000, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducción del capital social por importe de 4.510.000 nominales, mediante la amortización de 451 acciones, mediante reembolso y devolución de las aportaciones realizadas por los señores accionistas afectados, y reducción de capital por donación de dividendos pasivos pendientes de 3.500 acciones de la sociedad a 3.000 pesetas por acción, por importe total de 10.500.000 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones afectadas, a 7.000 pesetas por acción, que pasan a formar todas ellas una nueva clase B, y reenumeración de todas ellas de la 1 a la 3.500 inclusive, y la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Traslado del domicilio social dentro del término municipal de Madrid, fijado en la actualidad en la avenida de Brasil, número 17, planta 14 (Madrid), al paseo de la Castellana, número 173-1.º

Madrid, 14 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo, Matías Cortés Rivas.—71.676.

S & M ESTRUCTURAS METÁLICAS,
SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «S & M Estructuras Metálicas, Sociedad Limitada», celebrada el 30 de noviembre de 2000, adoptó reducir el capital social de la sociedad y restituir las aportaciones a los socios en 135.000 pesetas, mediante la adquisición de 135 participaciones propias. El capital social, una vez efectuada la reducción, es de 2.865.000 pesetas, totalmente desembolsado y representado por 2.865 participaciones, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 2.865.

Beniparrel, 30 de noviembre de 2000.—El Administrador solidario.—523.

SOCYAM, SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle José Ortega y Gasset, 29, el próximo día 22 de enero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, el día siguiente, 23 de enero de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente